

SAN PEDRO, 21 MAR. 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

Nº 655 /VISTOS: Lo estipulado en el artículo Nº 28 del Decreto Nº 292/2003, que ordena la postulación y Asignación de Desempeño en Condiciones Difíciles

Resolución Exenta Nº 00373 del 31 de enero de 2014, determina los establecimientos educacionales de la Comuna de San Pedro, beneficiados con la asignación de desempeño en condiciones difíciles para el bienio 2014 - 2016.

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en vigencia.

DECRETO

1.- ASIGNESE, la Asignación de Desempeño en Condiciones Difíciles para el bienio 2014 - 2016, a los Profesionales de la Educación, que se desempeñan en los establecimientos educacionales de la Comuna de San Pedro:

Nº	R.B.D.	ESCUELA
01	010856-1	G Nº 126 Loica Arriba
02	010858-8	Atalicio Aguilar Armijo, Loica Abajo
03	010861-8	G Nº 130 El Prado
04	010862-6	G Nº 131 Llancay
05	010864-2	G Nº 134 Nihue Bajo
06	010865-0	Enrique Reymond Aldunate
07	010868-5	G Nº 139 Lo Encañado
08	010869-3	G Nº 140 Corneche
09	010870-7	G Nº 141 La Manga
10	010871-5	G Nº 498 Santa Rosa
11	010854-5	Liceo San Pedro

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGISTRESE Y ARCHIVESE.


JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/MAR/JCR/PRB/
DISTRIBUCIÓN:

- ☐ Dirección Provincial de Educación.
- ☐ Unidad de Servicios Salud y Educ.
- ☐ DAEM San Pedro.
- ☐ Oficina de Partes.